



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 178 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 JUN 2024

VISTO:

El Oficio N° 543-2024-UNTRM-R/SG, de fecha 14 de junio de 2024, mediante el cual, el Secretario General, solicita autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de Doctorando y Maestros de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Medicina, Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias de la Comunicación, Ingeniería Civil y Ambiental, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Ingeniería y Ciencias Agrarias, Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Arqueología y Antropología y Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el artículo 71 del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM;

Que el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 355-2022-UNTRM/CU, de fecha 16 de agosto de 2022, en su artículo 55 establece que: "El diploma de Bachiller es entregado en Ceremonia de Graduación en la fecha, hora y lugar autorizado por Resolución Rectoral". Asimismo, en su artículo 147 establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector, en la fecha y hora autorizada por Resolución Rectoral;

Que con Resoluciones de Consejo Universitario N° 305, 373 y 422-2024-UNTRM/CU, de fecha 27 de marzo, 17 de abril y 10 de mayo de 2024, el Consejo Universitario, resuelve otorgar el Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana, Bachiller en Tecnología Médica, Bachiller en Enfermería, Bachiller en Psicología, Bachiller en Educación, Bachiller en Ingeniería Civil, Bachiller en Ingeniería Ambiental, Bachiller en Administración de Empresas, Bachiller en Ingeniería Zootecnista, Bachiller en Ingeniería en Agronegocios, Bachiller en Ingeniería Forestal, Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, Bachiller en Comunicación Social, Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Bachiller en Ingeniería Agrónoma, Bachiller en Arqueología, Bachiller en Antropología, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas y Bachiller en Estomatología, a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 178 -2024-UNTRM/R

Que mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 306, 374 y 423-2024-UNTRM/CU, de fecha 27 de marzo, 17 de abril y 10 de mayo de 2024, el Consejo Universitario, resuelve otorgar el Título de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Licenciado en Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Lengua y Literatura, Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial y Estimulación Temprana, Licenciado(a) en Enfermería, Psicólogo(a), Licenciada en Administración de Empresas, Economista, Ingeniero(a) Civil, Ingeniera Ambiental, Ingeniero(a) Zootecnista, Ingeniero Agroindustrial, Cirujano(a) Dentista, Licenciado(a) en Tecnología Médica con mención en Radiología Ingeniera Forestal, Médico Cirujano y Abogado, a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Oficio de visto, el Secretario General, solicita al señor Rector, la autorización para realizar la ceremonia de Graduación y Titulación de Doctorando y Maestranes de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Medicina, Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias de la Comunicación, Ingeniería Civil y Ambiental, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Ingeniería y Ciencias Agrarias, Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Arqueología y Antropología y Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ceremonia a realizarse **el día miércoles 03 de julio de 2024, a horas 3:00 pm.**; en el Centro de Convenciones de la UNTRM;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de Doctorando y Maestranes de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Medicina, Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias de la Comunicación, Ingeniería Civil y Ambiental, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Ingeniería y Ciencias Agrarias, Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Arqueología y Antropología y Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ceremonia a realizarse el **día miércoles 03 de julio de 2024, a horas 3:00 pm.** en el Centro de Convenciones de la UNTRM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQ./R.
RAS./S.G.
Mrg/Esp. en GYT

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General